



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

(Original firmado)

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -
CORTE AGOSTO 31 DE 2015**

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó:
Carlos Manuel Llano Alzate -Jefe

Bogotá, Septiembre de 2015

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 2 de 9

PROCESO: Evaluación Independiente	SUBPROCESOS: 1- Evaluación Independiente
--	---

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE AGOSTO 31 DE 2015

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”¹*, el cual está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación; y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística -DNPE, junto con la Vicerrectoría General -VRG, definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2015 - *“Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia”*, a ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos, la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo –DNPA, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, las Secretarías de Sede, Dirección Nacional de Bienestar Universitario –DNBU y Unimedios.

A partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, de acuerdo con el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015*, con corte al 31 de Agosto de 2015, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

¹ Según los considerandos del Decreto 2641/2012: *“la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República elaboró el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.”*

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 3 de 9

4. NORMATIVIDAD

- Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.”
- Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.
- Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”
- Constitución Política de Colombia

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-295 del 1 de septiembre de 2015).
- ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes consolidados por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE, y otros soportes según sea el caso.
- iii. Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la *Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, indica que el plan debe contener cuatro (4) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2015, adicionando el Componente Transversal relacionado con “*Establecer sinergias entre dependencias que involucren acciones para fortalecer la transparencia en la Universidad*”.

El Plan para el año 2015 cuenta con 13 actividades distribuidas en los componentes, el objetivo de cada actividad, las áreas responsables y el cronograma, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el plan se encuentra publicado en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno se emplea el Formato “*Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”². La verificación de la ONCI se realiza a partir del avance reportado al 31 de agosto de 2015, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE. (Ver Tabla 1).

² Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente, V. Consolidación, Seguimiento y Control, Cuadro 3.

Tabla 1. Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Corte 31 de Agosto de 2015

Componente No. 1: Riesgos de Corrupción

COMPONENTE /OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>1º: Riesgos de Corrupción:</p> <p>Consolidar los planes de tratamiento de riesgos de corrupción en los procesos priorizados.</p>	<p>1. Realizar el seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados en el nivel nacional durante la vigencia 2014. (Ver Planes de tratamiento).</p>	<p>VRG - Líderes de procesos</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>ABRIL 30 DE 2015:</p> <p>Se ha realizado seguimiento al avance de la ejecución de las actividades de los procesos priorizados: Planeación Estratégica, Divulgación de Información Oficial Universitaria, Promoción, Fomento y Desarrollo de la Investigación, creación artística e innovación, Gestión de la actividad académica, Desarrollo de las modalidades de extensión, Organización y Desarrollo del Talento Humano, Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones (DNTIC), Adquisición de Bienes y Servicios y Tesorería.</p>	<p>20%</p>	<p>Anexos 1,2,3,4 y 5:</p> <p>Plan de tratamiento de: DNPE, UNIMEDIOS, Investigación y Extensión, DNTIC y GNFA.</p>	<p>No obstante según los soportes se han definido los planes de tratamiento para 5 de los 11 procesos priorizados, en algunos casos se observa debilidades en su formulación, por ejemplo en el riesgo de <i>Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares a cargo</i> de UNIMEDIOS, el plan formulado por la DNPE está incompleto (ciclo PHVA).</p> <p>Recomendación: Se recomienda a los líderes de procesos revisar los planes de tratamiento formulados con el fin de que estos realmente sirvan como apoyo a la lucha contra la corrupción. Así mismo, se recomienda a la VRG que como líder del tema, verificar el planteamiento de las acciones propuestas por las áreas. Además, es necesario que los procesos priorizados que no han formulado sus planes de tratamiento impulsen esa actividad.</p>
				<p>AGOSTO 31 DE 2015:</p> <p><i>“Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades: Mediante oficio VRG-422 Plan Anticorrupción Procesos Priorizados 2014: Se dan lineamientos para la construcción de los planes de tratamiento relacionados con los Riesgos de Corrupción en la continuidad de la ejecución de los planes de tratamiento, se recomienda que se incluya una actividad para la socialización de los planes de tratamiento identificados al interior de cada proceso, según aplique el nivel del proceso. Se realiza reuniones los días 30 de junio y 14 de julio de 2015 con la DNPE para realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades de Plan Anticorrupción y Riesgos de Corrupción. Los procesos que reportan avance en la ejecución de actividades de los planes de tratamiento y socialización de los riesgos de corrupción al interior de los procesos a corte 20 de agosto de 2015 son: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL, PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA E INNOVACIÓN y GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA, DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA.(6 Procesos)”³</i></p>	<p>80%</p>	<p>Anexo 1.1 Soportes de seguimiento de los procesos de: DNTIC, UNIMEDIOS, Investigación y Extensión, DNPE.</p> <p>Soportes VRG y DNPE. Lineamientos: Oficio VRG-422</p>	

³ Oficio DNPE-295 del 1 de septiembre de 2015.

⁴ Del 21 de julio

COMPONENTE /OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
	2. Continuar el levantamiento de planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados del nivel nacional que se encuentren pendientes. (Ver Procesos priorizados).	VRG - Líderes de procesos	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015:</p> <p>Se realiza reunión el día 15 de abril de 2015 de socialización de los riesgos de corrupción para la construcción de planes de tratamiento con los procesos priorizados a cargo de: Dirección Nacional de Relaciones Interinstitucionales, Editorial UN, Dirección Divulgación de la Producción Académica, Registro y Matrícula, Divulgación de Información Oficial Universitaria, Dirección Nacional de Laboratorios, Dirección Nacional de Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios, Gestión y Patrimonio Documental, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Dirección Jurídica Nacional, Dirección Nacional de Planeación y Estadística, Gestión Ambiental y Seguridad Social en Salud.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015:</p> <p><i>“Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades: Mediante oficio VRG-423 Plan Anticorrupción Procesos Priorizados 2015: Se dan lineamientos para la construcción de los planes de tratamiento relacionados con los Riesgos de Corrupción, También se realiza invitación a los procesos priorizados para capacitación y acompañamiento para la construcción (sic) de los planes de tratamiento y explicación de la metodología de Administración del Riesgo.</i></p> <p><i>Se realiza sesión técnica el día 29 de julio de 2015 sobre la metodología para la identificación de los planes de tratamiento relacionados para mitigar los riesgos de corrupción dirigida a los procesos priorizados en 2014 y 2015, se resuelven inquietudes.</i></p> <p><i>Se explica la metodología utilizada en la Gestión del Riesgo de Corrupción según el Procedimiento de Administración del Riesgo U-PR-15.001.008 y la cartilla de Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>Los procesos que reportan avance en la identificación de las actividades de los planes de tratamiento o reporte de socialización de los riesgos de corrupción y planes al interior de los procesos a corte 20 de agosto de 2015 son: GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, GESTIÓN DE APOYO TÉCNICO A LABORATORIOS, DIVULGACIÓN PRODUCCIÓN ACADÉMICA, SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DOCUMENTAL, ASESORÍA JURÍDICA (con ajustes pendientes) y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN. (8 Procesos)”⁵</i></p>	20%	<p>Anexo 6 y 7:</p> <p>Construcción Planes de tratamiento Riesgos de corrupción 2015</p> <p>Invitación VRG construcción planes de tratamiento Riesgos de Corrupción</p>	<p>Aunque desde la VRG se realizó una reunión para socializar los riesgos de corrupción en abril de 2015 (No se anexan listas de asistencia a la reunión), se observa que en el primer cuatrimestre del año no se han levantado los planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los procesos priorizados del nivel nacional que se encuentren pendientes. En ese sentido se observa un bajo nivel de avance de la actividad.</p> <p>Recomendación: se recomienda a los líderes de procesos avanzar en la definición de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción, con el fin que se dé inicio a su desarrollo lo antes posible. Así mismo, se recomienda a la VRG que como líder del tema, en su papel de acompañamiento impulse la definición de los planes de tratamiento.</p> <p>La VGR y DNPE por medio del oficio VRG-423 del 21 de julio de 2015, emitieron lineamientos dirigidos a los procesos priorizados pendientes del Nivel Nacional, relacionados con la necesidad de formulación del plan de tratamiento y actividades en etapa de ejecución para el día 30 de agosto de 2015.</p> <p>Así mismo, en el oficio la VRG y DNPE recomendaron incluir en los planes de tratamiento actividades que permitan la socialización “(...) a todos los niveles que correspondan al proceso (Desde el Nivel Nacional hasta las Facultades)” y actividades de socialización inicial que contemple la citación a capacitación o sensibilización de los Riesgos de Corrupción y su diferenciación en relación con los riesgos normales de Procesos.</p> <p>Al realizar la verificación de los soportes se observa que de los 13 procesos pendientes (incluyendo <i>Asesoría Jurídica</i>) se han definido los planes de tratamiento para 4 procesos, teniendo en cuenta que uno de ellos priorizó la formulación del Plan para uno de los riesgos de corrupción definidos por la Universidad; no obstante hizo extensiva la formulación y correspondiente socialización a las Sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira.</p> <p>Adicionalmente, al verificar los planes de tratamiento aportados en este corte, se observa que solo un proceso acogió lo recomendado por la VRG y DNPE respecto a incluir en el Plan la actividad de socialización a los niveles que correspondan al proceso. Así mismo, se evidenció que la mayoría de los Planes de Tratamiento aportados se encuentran incompletos (ciclo PHVA) y en uno de ellos se encuentran definidas actividades con fechas de ejecución de noviembre de 2014 a abril de 2015.</p> <p>Por otro lado, una vez verificados los soportes allegados a la ONCI se observó que 6 de los procesos realizaron socialización inicial, actividad de sensibilización o capacitación tal y como fue</p>

⁵ Oficio DNPE-295 del 1 de septiembre de 2015.

COMPONENTE /OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
							<p>recomendado por las instancias antes mencionadas.</p> <p>Recomendación: Se recomienda a los líderes de los procesos avanzar en la definición de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción, con el propósito de que se dé inicio a su desarrollo lo más pronto posible. Del mismo modo, se recomienda a la VRG como líder del tema, verificar el planteamiento de las acciones propuestas por las áreas. Finalmente, es necesario que los procesos priorizados pendientes que no han iniciado la formulación de sus planes de tratamiento impulsen esta actividad.</p> <p>Así mismo, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance teniendo en cuenta las evidencias aportadas en el presente corte respecto a la acción definida.</p>
	<p>3. Realizar acompañamiento y seguimiento para el despliegue del nivel nacional a las sedes de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción correspondientes a los procesos priorizados durante la vigencia 2014. (Ver Planes de tratamiento).</p>	VRG - Líderes de procesos	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Actividad no se ha desarrollado.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“Mediante oficio VRG-422 Plan Anticorrupción Procesos Priorizados 2014: Se dan lineamientos para la construcción de los planes de tratamiento relacionados con los Riesgos de Corrupción en la continuidad de la ejecución de los planes de tratamiento, se recomienda que se incluya una actividad para la socialización de los planes de tratamiento identificados al interior de cada proceso, según aplique el nivel del proceso. Mediante oficio VRG-423 Plan Anticorrupción Procesos Priorizados 2015: Se dan lineamientos para la construcción de los planes de tratamiento relacionados con los Riesgos de Corrupción Se realiza sesión técnica el día 29 de julio de 2015 sobre la metodología para la identificación de los planes de tratamiento relacionados para mitigar los riesgos de corrupción dirigida a los procesos priorizados en 2014 y 2015, se resuelven inquietudes. Se explica la metodología utilizada en la Gestión del Riesgo de Corrupción según el Procedimiento de Administración del Riesgo U-PR-15.001.008”⁶</i></p>	<p>0%</p> <p>80%</p>	<p>Anexo 1.3 Soportes VRG y DNPE. Lineamientos: Oficio VRG-422 y 423</p>	<p>Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.</p> <p>Según los soportes se han emitido lineamientos por parte de la VRG y DNPE (VRG-422 del 21 de julio de 2015), relacionados con el despliegue del Nivel Nacional a las Sedes para los procesos priorizados durante la vigencia 2014, en cumplimiento a lo definido en la acción planteada. Sin embargo, no se observan soportes que permitan evidenciar las acciones realizadas por los procesos (priorizados 2014) con respecto al despliegue del Nivel Nacional a las Sedes.</p> <p>Recomendación: Se recomienda a los líderes de los procesos avanzar en la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la acción propuesta y a la VRG continuar con el acompañamiento y seguimiento respectivo.</p> <p>Finalmente, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance, teniendo en cuenta el bajo progreso de las actividades y las evidencias aportadas en el presente corte respecto a la acción definida.</p>

⁶ Ibídem

Componente No. 2: Estrategia Antitrámites

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>2º: Estrategia Antitrámites:</p> <p>Fortalecer la estrategia antitrámites en algunos procesos priorizados.</p>	<p>4. Aplicar la estrategia de optimización de trámites al proceso de adquisición de Bienes y Servicios, por ser uno de los procesos críticos de la Institución.</p>	<p>VRG - Líderes de procesos</p>	<p>03/02/2015 A 30/12/2015</p>	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>i) Plan de trabajo de las actividades de la estrategia antitrámites con los procesos acordados. ii) Se estableció la "Guía de uso de la matriz de trámites y servicios simplificación y racionalización", en la cual se explica la metodología de la matriz cuyo objetivo es determinar la racionalización necesaria, bien sea, tecnológica, administrativa o normativa, que requiere el trámite analizado. iii) Se realizó reunión de diagnóstico del 17 de abril de 2015, con el proceso de Adquisición de bienes y servicios en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites del proceso. iv) Se realizó reunión del 29 de abril de 2015 con el proceso de adquisición de bienes y servicios en la cual se aplicó la metodología de la matriz de simplificación y racionalización al trámite de "contratación de menor y mínima cuantía", quedando pendiente el análisis del resultado obtenido. v) Se aplicó la Matriz de trámites y servicios contratación, en la cual se evidencia el ejercicio realizado con el proceso.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>"Durante el periodo el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios remitió al Sistema Integrado de Gestión la Matriz de simplificación de trámites y servicios, revisada por el Jefe de Contratación, en la cual se evidencia la calificación de diferentes servicios con el fin de verificar la necesidad de optimización del servicio (baja, media y alta). Entre entre (sic) los que se encuentra el servicio de contratación de mínima y menor cuantía, el cual obtuvo una calificación de 3,3 (bajo), el servicio de contratación de superior cuantía obtuvo una calificación de 4.1 (medio) y el servicio de solicitar adiciones, modificaciones, suspensiones y prorrogas a una orden contractual una calificación de 2,6 (baja). Lo anterior implica una necesidad de simplificación media, según los criterios del líder del proceso. (Ver anexo 2,1,1). A partir de lo anterior, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa generará un plan de mejoramiento enfocado a la optimización de dichos servicios, teniendo en cuenta su articulación con los resultados de la auditoría de la Contraloría y demás evaluaciones, lo que permitiría tener un plan de acción de impacto insitucional (sic) .(Ver anexo 2,1,2)</i></p> <p><i>Así mismo, como parte del interés de mejorar el servicio de contratación que presta el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, el día 1 de julio de 2015 se realizó el lanzamiento oficial de la página WEB de Gerencia Nacional Financiera y Administrativa rediseñada, en la cual se incluyó una encuesta de medición de la satisfacción de los</i></p>	<p>20%</p>	<p>Anexo 8, 9, 10, 11 y12:</p> <p>Plan de trabajo,</p> <p>Documento Guía,</p> <p>Soporte de dos reuniones,</p> <p>Matriz de trámites y servicios contratación</p>	<p>La VRG estableció un plan a realizar entre abril y septiembre de 2015, con reuniones para verificar el avance de esta actividad con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, se analizará el avance del plan de trabajo formulado.</p>
				<p>80%</p>	<p>Anexo 2.1.1 y 2.1.2</p>	<p>De acuerdo con los soportes allegados a la ONCI, se observa acta de reunión del 19 de agosto de 2015 realizada entre la VRG y la GNFA, en la cual esta última instancia informa que una vez revisada la matriz de simplificación de trámites y servicios, y que debido a que la Contraloría General de la República está por reportar el Informe 2015 (vigencia 2014) sobre los procesos de contratación, se realizará un solo plan de mejora en el cual se incluirán todos los aspectos relevantes. De acuerdo al acta mencionada el plazo para el cumplimiento del compromiso es el 30 de septiembre de 2015.</p> <p>Cabe resaltar que la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia recibió el mencionado informe el día 6 de agosto, el cual fue remitido a los procesos para la formulación de los compromisos de mejoramiento el 13 de agosto de 2015. Por tanto, para el corte del 31 de diciembre se analizará el avance de la acción y el plan de mejora consolidado.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance teniendo en cuenta el progreso de la acción definida.</p>	

				<p>usuarios del servicio de contratación, la cual permite tener un instrumento virtual de captura de información organizada que permitir (sic) medir con una muestra real la satisfacción de los usuarios a diferencia del instrumento en físico que se utilizaba anteriormente.. Se anexa el link. http://gerencia.unal.edu.co/index.php?id=162#detalle-gestion-surv"</p>			
5. Identificar y actualizar los trámites y servicios de los procesos misionales: Formación, Extensión e Investigación y procesos de apoyo de: Bienestar Universitario, Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios y Gestión de laboratorios de la Universidad Nacional.	VRG - Líderes de procesos	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>i) Se realizó reunión de diagnóstico del 15 de abril de 2015, con el proceso de Gestión de recursos y servicios bibliotecarios en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites y servicios del proceso.</p> <p>ii) Se aplicó la Matriz de trámites y servicios del proceso de Gestión de recursos y servicios bibliotecarios en la cual se evidencia el ejercicio realizado con el proceso.</p> <p>iii) Se realizó reunión de diagnóstico del 16 de abril de 2015, con los procesos de Investigación y Extensión en la cual se concertó aplicar la metodología de racionalización y simplificación a los trámites y servicios de los procesos.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>"Durante el periodo se identificó y actualizó los trámites y servicios mediante la "Matriz de simplificación de trámites y servicios" de los procesos de Investigación, Extensión y Admisiones. (Ver anexo 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3)</i></p> <p><i>Con respecto a los tramites incluidos en el Sistema Único de Información de Trámites y Servicios del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Universidad Nacional de Colombia ha reportado a la fecha la actualización completa de los trámites:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción de aspirantes a programa de pregrado - Inscripción de aspirantes a programa de posgrado - Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios." 	20%	<p>Anexo 13, 14 y 15:</p> <p>Plan de trabajo,</p> <p>Soporte de dos reuniones,</p> <p>Matriz de trámites y servicios Gestión de recursos y servicios bibliotecarios</p>	<p>Se observa que se ha socializado el tema de actualización de los trámites y servicios con los procesos: Gestión de recursos y servicios bibliotecarios, Extensión e Investigación; en el primero de ellos se aplicó la Matriz de trámite. Para los otros procesos se precisaron las fechas de reunión para desarrollar esta actividad.</p> <p>La VRG estableció un plan a realizar entre abril y septiembre de 2015, con reuniones de seguimiento del avance por parte de los responsables de los procesos.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, la ONCI analizará el avance del plan de trabajo formulado.</p>	
			<p><i>"Durante el periodo se identificó y actualizó los trámites y servicios mediante la "Matriz de simplificación de trámites y servicios" de los procesos de Investigación, Extensión y Admisiones. (Ver anexo 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3)</i></p> <p><i>Con respecto a los tramites incluidos en el Sistema Único de Información de Trámites y Servicios del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Universidad Nacional de Colombia ha reportado a la fecha la actualización completa de los trámites:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción de aspirantes a programa de pregrado - Inscripción de aspirantes a programa de posgrado - Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios." 	90%	<p>Anexo 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3</p> <p>Link de consulta del SUIT: http://www.suit.gov.co/inicio</p>	<p>Se evidencia el diligenciamiento de la Matriz de Simplificación de trámites y servicios de los procesos: i) Gestión de la Investigación y Creación artística, ii) Gestión de la Extensión y iii) Admisiones.</p> <p>Adicionalmente, se observa en el SUIT la actualización de los siguientes trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inscripción de aspirantes a programas de pregrado: Fecha de actualización según el sistema de información: Septiembre 2 de 2015. -Inscripción de aspirantes a programa de posgrado: Fecha de actualización según el sistema de información: Agosto 18 de 2015. -Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de no debido por conceptos no tributarios: Fecha de actualización según el sistema de información: Agosto 18 de 2015. 	

Componente No. 3: Rendición de cuentas

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>3 º: Rendición de Cuentas:</p> <p>Mejorar el proceso de rendición de cuentas de la Universidad, con énfasis en el enfoque de comunicación y diálogo con la ciudadanía.</p>	<p>6. Implementar acciones dentro del proceso de rendición de cuentas en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria.</p>	<p>DNPE</p>	<p>03/02/2015 A 30/04/2015</p>	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la Universidad Nacional de Colombia, evento principal, el día 26 de marzo de 2015 en el centro de convenciones del club compensar, al cual asistieron aproximadamente 120 personas.</p> <p>Asimismo se realizó la divulgación de los informes de gestión de las diferentes sedes, así como el Documento "BALANCE SOCIAL 2014", a través de la página web www.rendiciondecuentas.unal.edu.co.</p> <p>Se realizó el envío de la invitación a la rendición de cuentas a cerca de 350 personas a quienes se les invitó a que consultaran la información de la Web de rendición de cuentas, en la cual se encuentra la información permanente y actualizada, el medio digital del balance Social 2014, así como un espacio de interacción permanente con la comunidad a través de formularios de preguntas sobre los aspectos más importantes sobre los que dicha comunidad desea conocer.</p> <p>El evento tuvo una amplia difusión a través de la emisora de la UN RADIO. Se realizó la transmisión del evento de la audiencia pública general del 26 de marzo de 2015 a través del canal Señal Institucional para lo cual se adjunta informe de medición de audiencia del programa transmitido el día 30 de marzo de 2015 de 8:15 a 10:15 a.m.</p> <p>Se espera continuar en las acciones para fortalecer el diálogo e interacción con la ciudadanía, para esto se ha tomado la decisión de ampliar la fecha de la actividad hasta el 30/11/2015.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>"Se continuó con la divulgación de la Rendición de Cuentas haciendo entrega de 1.290 brochures así: 200 a la Dirección Nacionales de Relaciones Exteriores -DRE, 500 a la Facultad de Ciencias Económicas - Programa de Educación Continua, 200 a la Facultad de Enfermería - Evento Extensión, 230 a la Dirección Nacional de Egresados (además se envió en medio digital el brochure para cubrir el total de la población de egresados), 150 en la Cátedra Felix Patiño y 10 para la Vicerrectoría General. Con el fin de mantener la interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria, se incluyen las redes sociales: 1) Facebook (permite enviar indicadores de rendición de cuentas y esta abierto a comentarios) y 2) Twitter (Se publican noticias relacionadas con la rendición de cuentas y permite que existan respuestas de replica)."</i></p>	<p>50%</p>	<p>Anexo 22, 23 y 24:</p> <p>Informe de Rendición de cuentas</p> <p>Certificación Rendición de cuentas UN Radio</p> <p>Reporte IBOPE Rendición de cuentas UN</p>	<p>La audiencia pública de rendición de cuentas a nivel nacional fue realizada como lo establece la normatividad de la UN. Es importante tener en cuenta que esta no es la única actividad del proceso permanente de rendición de cuentas y que la UN realiza audiencias públicas en cada una de sus sedes.</p> <p>No obstante lo anterior, no se observa una propuesta clara sobre la Implementación de acciones en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria, tal como fue definida la acción. Por lo anterior, el avance de la acción se considera bajo.</p> <p>Recomendación: se recomienda a la DNPE avanzar en la definición e Implementación de acciones en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria.</p> <p>De acuerdo a los soportes documentales se evidencia la entrega del brochures a las Facultades mencionadas en el avance para ser remitidos a la comunidad universitaria y a las entidades las cuales la Oficina de Relaciones Exteriores tenga contacto.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia reporte de publicaciones a las Redes Sociales Facebook y Twitter; sin embargo, no se observa la definición de un plan o estrategia que permita, utilizando estos medios de comunicación, generar comunicación y dialogo con la ciudadanía. En este sentido el avance de la acción continua siendo bajo para este corte.</p> <p><i>Nota: El proceso de Rendición de cuentas es</i></p>

							sujeto de una evaluación y seguimiento por parte de la ONCI, del cual se genera un informe específico.
--	--	--	--	--	--	--	--

Componente No. 4: Atención al ciudadano

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
<p>4º: Atención al ciudadano.</p> <p>1. Afianzar la cultura de transparencia y servicio al ciudadano en la Universidad.</p>	7. Realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de transparencia y servicio al ciudadano.	Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Actividad no se ha desarrollado.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“A través de comunicación DNPA-427 del 29 de mayo de 2015 se solicitó a las Sedes, incluir en el plan de capacitación al menos dos (2) eventos relacionados con servicio al ciudadano que apunte a afianzar la cultura de transparencia y el servicio en la Universidad.</i></p> <p><i>La Dirección Nacional de Personal (sic) Académico y Administrativo solicitó la cotización para la capacitación en servicio al ciudadano para cincuenta (50) funcionarios del nivel nacional. Esta solicitud fue atendida por la Facultad de Ingeniería (sic) de la Universidad Nacional quien remitió la cotización 18-2015. Las capacitaciones están programadas para realizarse durante el mes de septiembre y octubre. La información correspondiente a las Sedes será consolidada en el informe de gestión de final de año.”</i></p>	0%	Anexo DNPA	<p>Actividad sin avance en el primer cuatrimestre del año.</p> <p>De acuerdo a la verificación de los soportes enviados a la ONCI, se evidencia oficio DNPA-0427 del 29 de mayo de 2015, por medio del cual la Dirección Nacional de Personal Académico u Administrativo solicita a los Directores de Personal de la Sede, el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización que apunten a afianzar la cultura de transparencia y el servicio en la Universidad, dirigida a los funcionarios.</p> <p>En el mencionado documento se solicita que las actividades mencionadas sean realizadas con fecha de ejecución previa al 30 de noviembre de 2015, por lo tanto en el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a diciembre, la ONCI analizará el avance de lo formulado.</p>
2. Implementar acciones de mejora en el desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.	8. Diseñar y construir un procedimiento de denuncia de posibles actos de corrupción.	Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno – VRG con Dirección Jurídica Nacional y DNPE	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>16. Acta Reunión del 20 de Abril de 2015 donde se revisó la propuesta de etapas del procedimiento PQR's y posibles actividades de Denuncias de Actos de Corrupción. Se espera el primer documento borrador del protocolo de denuncia el cual se elaborará por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“Con el propósito de definir la inclusión de "Denuncias" en el Sistema Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias", la Vicerrectoría General en el marco del Sistema Integrado de Gestión realizó junto con la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, la Oficina Jurídica Nacional y la Oficina Nacional de Planeación una sesión de trabajo, la cual determino las siguientes acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición para la Universidad Nacional de Colombia del término "Denuncia" - Programación de capacitación por parte de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria el 21 de Septiembre por 	10%	Anexo 16: Soporte de la reunión realizada	<p>En la reunión realizada la Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno se comprometió a presentar una propuesta de instrumento de <i>Denuncia de posibles Actos contra la Transparencia</i> al 15 de mayo de 2015 y la VRG y DNPE una propuesta de procedimiento y plan de Divulgación al 30 de mayo de 2015.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, la ONCI analizará la realización de las propuestas acordadas.</p>
				<p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“Con el propósito de definir la inclusión de "Denuncias" en el Sistema Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias", la Vicerrectoría General en el marco del Sistema Integrado de Gestión realizó junto con la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, la Oficina Jurídica Nacional y la Oficina Nacional de Planeación una sesión de trabajo, la cual determino las siguientes acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición para la Universidad Nacional de Colombia del término "Denuncia" - Programación de capacitación por parte de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria el 21 de Septiembre por 	80%	Anexos 4.2.1 y 4.2.2	Se evidencia el Acta No. 1 <i>Reunión Sistema Institucional PQRS</i> , la cual propone realizar una capacitación a los Secretarios de Sede y los funcionarios encargados de recibir las comunicaciones del sistema PQRS, la cual será dictada por la Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria con el propósito de que se aclaren los conceptos que enmarcan una denuncia y los pasos que se deben seguir en caso de que lleguen al sistema, para lo anterior se propone como fecha para la realización de la capacitación el 21

				<p>videconferencia para los Secretarios de Sede sobre el marco normativo y gestión de las comunicaciones que se puedan enmarcar como denuncia.</p> <p>- Definición de actividades dentro del procedimiento institucional de PQRS cuando lleguen a la Secretaría de Sede el tipo de comunicación "Denuncia"</p>			<p>de septiembre de 2015.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda a la DNPE reformular el porcentaje de avance teniendo en cuenta que el progreso de la acción es considerado bajo, debido a que la capacitación es el primer paso para aclarar los conceptos necesarios para lograr construir un procedimiento de denuncia de posibles actos de corrupción, tal y como lo define la acción.</p>
9. Ejecutar y hacer seguimiento a las acciones contempladas en el Plan de mejoramiento institucional del Sistema PQRS. (Ver anexo: plan de mejoramiento del Sistema PQRS).	VRG y Secretarías de Sede	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Elaboración de: i) Informe diagnóstico sistema de PQRS Aplicativo sede Bogotá para la administración SQRYs y Softexpert, ii) Informe consolidado 2014 de los sistemas SQRYs de Sedes; iii) Propuesta de procedimiento único para la administración del sistema SQRYs. Con comunicación VRG - 223 de 2015 se envió propuesta de procedimiento unificado para la administración del Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias a las Secretarías de Sede de la Universidad.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“Con el objetivo de socializar, validar y unificar el procedimiento institucional propuesto por la Vicerrectoría General en el marco del Sistema Integrado de Gestión para la Gestión del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, se realizó una sesión de trabajo durante los meses de Julio y Agosto con los Secretarios de Sede (Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Caribe, Orinoquia y Amazonia).</i></p> <p><i>Adicionalmente se está elaborando la propuesta de Resolución que enmarque el Sistema y la implementación y uso del aplicativo Institucional (sic). Se inició el proceso de contratación de la implementación del aplicativo institucional que administrará el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.”</i></p>	30%	<p>Anexos 17,18,19 y 20:</p> <p>Soportes de los tres documentos elaborados</p> <p>Oficio VRG 223</p>	<p>La VRG ha realizado las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento, aunque no se ha formalizado el nuevo procedimiento (actividad con fecha a marzo 2015).</p> <p>Recomendación: Dado que el Plan tiene fecha de finalización a Junio 2015, se recomienda a la VRG fortalecer el desarrollo de las actividades.</p>	
				<p>AGOSTO 31 DE 2015</p> <p><i>“Con el objetivo de socializar, validar y unificar el procedimiento institucional propuesto por la Vicerrectoría General en el marco del Sistema Integrado de Gestión para la Gestión del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, se realizó una sesión de trabajo durante los meses de Julio y Agosto con los Secretarios de Sede (Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Caribe, Orinoquia y Amazonia).</i></p> <p><i>Adicionalmente se está elaborando la propuesta de Resolución que enmarque el Sistema y la implementación y uso del aplicativo Institucional (sic). Se inició el proceso de contratación de la implementación del aplicativo institucional que administrará el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.”</i></p>	80%	<p>Anexos 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, y 4.3.4.</p>	<p>Aunque desde la VRG se realizó una reunión para la socialización del procedimiento institucional de Gestión del Sistema de PQRS y la revisión de la propuesta de normatividad que actualiza la Resolución de Rectoría 920 de 2006 como marco de referencia del sistema (No se anexan listas de asistencia a la reunión), se observa que para este corte se cuenta con un proyecto de Resolución y con el concepto técnico favorable emitido por la DNTIC para la adopción, implementación y unificación del aplicativo para el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos.</p> <p>Recomendación: Dado que mediante oficio VRG-397 del 2 de julio de 2015, la VRG solicitó a la ONCI ampliación de fechas debido a que los procesos técnicos y de contratación que requiere el implementar el aplicativo, se recomienda a la VRG fortalecer el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta el plazo definido (Octubre 30 y Noviembre 30 de 2015).</p> <p><i>Nota: El SQRYs es sujeto de una evaluación y seguimiento por parte de la ONCI, del cual se genera un informe específico.</i></p>
10. Incluir en el sistema PQRS el espacio para presentar denuncias de posibles actos de corrupción.	VRG y Secretarías de Sede	03/02/2015 A 30/12/2015	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>El 23 de Abril de 2015 se realizó una reunión con el desarrollador del aplicativo de PQRS de la Sede Bogotá. Se informó la necesidad que el aplicativo tuviera en cuenta las actividades que deben llevarse a cabo en caso de denuncias de actos de corrupción.</p>	5%	<p>Anexo 21:</p> <p>Soporte de la reunión</p>	<p>En la reunión realizada la Secretaría de Sede Bogotá (desarrollador del aplicativo de PQRS) se comprometió a presentar una propuesta con fases, tiempo de implementación y costos de los ajustes requeridos en el Software del SPQR, con fecha mayo de 2015.</p> <p>En el seguimiento al Plan Anticorrupción 2015 con corte a agosto, la ONCI analizará la realización de la propuesta acordada.</p>	

				AGOSTO 31 DE 2015 <i>"En la reunión del 29 de julio de 2015 con la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria se definieron las actividades que deben seguir las Secretarías de Sede dentro del procedimiento de PQRS, estas actividades fueron incluidas en el procedimiento ajustado que se actualizó y fue enviado nuevamente a las Secretarías de Sede el 18 de Agosto de 2015."</i>	80%	Anexo 4.4.1 y 4.4.2	De acuerdo a la verificación de los soportes documentales, no se evidenció el compromiso definido en corte al 31 de abril de 2015, relacionado con la presentación de propuesta con fases, tiempo de implementación y costos de los ajustes requeridos en el software de SPQRS con fecha mayo de 2015. En el presente corte se aportaron evidencias a la ONCI relacionadas con la propuesta de procedimiento de Gestión del Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicidades, enviado por correo electrónico el 18 de agosto de 2015 a las Secretarías de Sede.
--	--	--	--	--	-----	---------------------	---

Componente No. 4: Atención al ciudadano (Continuación)

COMPONENTE OBJETIVO	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2014			ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2015 REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO –ONCI
	ACCIONES DEFINIDAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	AVANCE	% DE AVANCE	SOPORTES	
3. Fortalecer el Entorno Ético en la Universidad.	11. Ejecutar y hacer seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo 2015, elaborado por la DNBU orientado a fortalecer el Entorno Ético en todas las Sedes. (Ver Plan DNBU).	Dirección Nacional de Bienestar Universitario - DNBU	03/02/2015 A 30/12/2015	ABRIL 30 DE 2015 Se viene ejecutando el plan de trabajo 2015 en las sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira donde se evidencian las acciones que se realizan para el fortalecimiento del Entorno ético en la UN, a través de las jornadas y eventos relacionados con la inducción, ferias de divulgación, cátedras, charlas, campañas y demás actividades que se evidencian en los anexos 25 al 29 de la DNBU. AGOSTO 31 DE 2015 <i>"Bienestar Universitario en cada una de las sedes está implementando las actividades propuestas en el plan de trabajo 2015, la Dirección Nacional de Bienestar está realizando seguimiento a las acciones de sede e implementando las actividades a cargo del Nivel Nacional. El resumen detallado de las actividades del plan de trabajo ejecutadas, se presenta en el documento "Informe Agosto 26 - Plan de trabajo anticorrupción DNBU Final"."</i>	50%	Anexos 25, 26, 27,28 y 29: Soportes de las acciones realizadas en cada sede. Avance del plan de trabajo de la DNBU.	Aunque la DNBU se encuentra desarrollando las actividades definidas en el marco del Plan de trabajo 2014-2015, se observa que si bien estas acciones apoyan el fortalecimiento del entorno ético en la comunidad universitaria, se enfoca principalmente a estudiantes y en algunos casos en los padres de familia, dejando de lado el fortalecimiento del entorno ético en el personal administrativo y docente, en donde los riesgos de corrupción pueden materializarse. Recomendación: se recomienda a la DNBU dar un mayor enfoque de las actividades dirigidas a la promoción de los valores éticos en el personal administrativo y docente de la UN.
					66%	- Informe Agosto 26 - Plan de trabajo anticorrupción DNBU Final. - Anexo1_Asistencia Entorno ético 14 de agosto. - Anexo1_Asistencia_ entorno ético 21 de julio. - ANEXO 2. - Anexo3_Asistencias _Reconocimientos del Ser. - ANEXO 4. - Anexo5_Asistencia Alértate 20 de agosto. - Anexo5_Asistencia Alértate 21 de	De acuerdo al informe presentado por la DNBU, se evidencian las listas de asistencia de los diferentes cursos, eventos e inducciones desarrollados. Sin embargo, frente a la descripción de la actividad no se evidencia un resultado claro y preciso de la evaluación posterior al proceso de inducción, relacionada con la "apropiación" de los valores institucionales en la Sede Medellín, adicionalmente según el informe no fue realizado en la Sede Palmira. Frente a la actividad definida: "Incluir en los procesos de reinducción a servidores públicos docentes y administrativos el tema de fortalecimiento del entorno ético y mecanismos de transparencia", de acuerdo al Informe, el desarrollo de las actividades se realizará en los meses de Septiembre y Octubre.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 9 de 9

7. CONCLUSIÓN

A partir del análisis realizado por la ONCI a los avances y soportes remitidos por las áreas y procesos responsables de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “*Por la Probidad y la Transparencia de la Universidad Nacional de Colombia 2015*” y consolidados por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, la Universidad Nacional de Colombia ha realizado avances durante los dos primeros cuatrimestres del año 2015 a la luz del cumplimiento de las trece (13) actividades definidas en el Plan; sin embargo, una de las acciones no presenta ningún grado de avance y para cuatro (4) de ellas se sugiere a la DNPE replantear el porcentaje de avance dado el progreso realizado en el último cuatrimestre.

No obstante lo anterior, se observa en una actividad que aunque presenta un grado de avance, no se ha finalizado en su totalidad de acuerdo a lo definido en el cronograma propuesto, siendo esta: *Implementar acciones dentro del proceso de rendición de cuentas en aspectos relacionados con el diálogo e interacción con la ciudadanía y comunidad universitaria*; por lo que es necesario que el área responsable adelante acciones tendientes al cumplimiento eficaz de la acción.

Se observa que la mayoría de las actividades fueron planteadas con finalización al 30 de diciembre de 2015, sin establecer actividades parciales que garanticen la ejecución del Plan a lo largo del año, por lo que se recomienda que en la definición del próximo plan (vigencia 2016) se propongan acciones concretas para ser verificadas en cada uno de los cortes, 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre.

Adicionalmente, aunque las acciones cuentan con un plazo para su finalización, es importante que cada responsable avance en la ejecución de las actividades programadas con el fin que se logre su culminación en el último cuatrimestre del año. Así mismo, es fundamental que los responsables propongan y realicen acciones estratégicas que efectivamente promuevan la lucha contra la corrupción, que puedan ser verificables y que permitan en un futuro el poder evaluar su resultado e impacto.